



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-38392400-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2020-38392400-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DISTRIBUIDORA LELOIR S.A., CUIT N° 30714502529, Legajo N° 1.105 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico MARCELO ALEJANDRO BOZAN, Documento Nacional de Identidad N° 24.380.885, Matrícula Provincial N° 18.229, como Director Técnico de la firma DISTRIBUIDORA LELOIR S.A., Legajo N° 1.105, con domicilio legal y depósito en la calle Salvador Curuchet N° 2.657, Castelar, provincia de Buenos Aires, a partir del 14 de febrero de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico MARCELO JAVIER ROCHA ÁLVAREZ, Documento Nacional de Identidad N° 27.181.160, Matrícula Provincial N° 18.108, como Director Técnico de la firma DISTRIBUIDORA LELOIR S.A., Legajo N° 1.105.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-38392400- -APN-DGA#ANMAT